

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

(ACTUALIZADO)

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ**



2017

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) 2017
(ACTUALIZADO)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ
CHICLAYO - LAMBAYEQUE



PRESENTACIÓN

El Distrito de José Leonardo Ortiz viene siendo afectado por el incremento de hechos delictivos en sus diferentes modalidades; son riesgos evidentes que afectan la integridad física y el patrimonio de las personas, afectando una labor preventiva y disuasiva de acción municipal como una alternativa eficiente y operativa ante los múltiples problemas que afectan la paz y tranquilidad ciudadana.

Es de conocimiento que los hechos delictivos en el Perú constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana y rural en nuestro Departamento, y por ende en nuestro distrito, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Es así que esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socio económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

No existe sociedad humana sin criminalidad, violencia e inseguridad. La historia demuestra que la seguridad, es la expresión de una necesidad vital del ser humano, es y ha sido siempre una de las preocupaciones centrales de toda sociedad.

La Seguridad Ciudadana se refiere a la facultad que tiene toda persona, natural o jurídica, para desenvolverse libremente sin amenaza a su vida, libertad, integridad física, así como gozar de sus bienes , a estar libre de temor, a no ser víctima de actos de violencia , robo, homicidio, estafa, cualquier hecho que atente contra los derechos humanos.

EL PRESENTE PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 PARA EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, tiene por objetivo orientar el desarrollo de las actividades que deberían desarrollar la Policía Nacional, Serenazgo y Juntas Vecinales de nuestro Distrito.

El propósito es de contribuir a prevenir, controlar y mejorar los niveles de seguridad ciudadana y por ende fortalecer el patrullaje integrado el mismo que debe ser constante.

La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz realizara los mayores esfuerzos en torno a la lucha

contra la delincuencia común, criminalidad, pandillaje, alcoholismo, deserción escolar, en beneficio de la Paz y tranquilidad de nuestra comunidad leonardina.

El Plan Distrital es un documento Técnico de gestión que contribuye a la articulación de la Política Distrital de Seguridad Ciudadana.

De esta manera esperamos que el mismo se convierta en una herramienta de uso cotidiano que permita a todos los integrantes de nuestro Comité Distrital de Seguridad Ciudadana emplear una metodología adecuada y sistemática, útil para alcanzar los fines y objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, compatibles con la garantía de una nueva convivencia pacífica y armónica entre nosotros como ciudadanos, libres de riesgos y amenazas, la protección de los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de auto Protección y Seguridad; base fundamental para el desarrollo y bienestar que anhelamos los Ciudadanos en nuestro distrito de José Leonardo Ortiz.

La Seguridad Ciudadana enfrenta una creciente descentralización, debido principalmente a que el conocimiento de las realidades locales, necesidades y cultura es esencial para diseñar y ejecutar políticas públicas y prácticas de la sociedad civil destinadas a prevenir el crimen e incrementar la Seguridad Ciudadana, muchas ciudades poseen áreas invadidas por el crimen y la inseguridad. Gobiernos locales enfrentan dos alternativas: sucumbir a la violencia o recuperar las calles y espacios públicos para preservar la calidad de vida de sus habitantes, asumiendo nuevas responsabilidades a través de procesos de descentralización. Más aún, este proceso promueve la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades locales frente a sus comunidades. El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 refleja el firme compromiso de cada una de las Autoridades miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el firme esfuerzo de poder lograr un Distrito más seguro y a la vez con una población cada vez más comprometida en la Seguridad Ciudadana.

Sr: EPIFANIO CUBAS CORONADO.

***Alcalde y Presidente del Comité Distrital de
Seguridad Ciudadana de José Leonardo Ortiz.***

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ
CHICLAYO - LAMBAYEQUE**

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC 2017

PRESIDENTE

ALCALDE DISTRITAL

EPIFANIO CUBAS CORONADO

COMISARIO JLO

CMDTE.PNP. JULIO CAMPOS NEYRA.

COMISARIO ATUSPARIA

MAY. PNP. MIGUEL CHAMORRO FLORES.

SUB-PREFECTO

HEBER CRUZADO BALCAZAR

MINISTERIO PÚBLICO

DR. JOSE MANUEL BENAVENTE MILLAN

PODER JUDICIAL

DR. REYNERIO DIAZ TARRILLO.

JUNTAS VECINALES

SRA. JOSEFINA TORRES RAMIREZ

SECTOR EDUCACION

PROF. ENRIQUE RUIZ VASQUEZ.

Miembros Invitados.

Alf. PNP. Cristhian VILLANUEVA CHISCUL - **Comisaria Atusparía.**

Sr. Juan Carlos CASTAÑEDA POZADA - **Gerente Fiscalización MDJLO.**

**DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
DE JOSE LEONARDO ORTIZ**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Sr. Epifanio CUBAS CORONADO	MD José L. Ortiz Presidente CODISEC	978090002 978080204	epifaniocubas@hotmail.com
HEBER Cruzado Balcázar	Gobierno Interior	981971555	heber_cb@hotmail.com
Cmdte. PNP. Julio CAMPOS NEYRA.	Comisario de José L. Ortiz	978874208	comisariajlo@hotmail.com
May. PNP. Miguel CHAMORRO FLORES	Comisario de Atusparía	987966281	cpnp_atusparia@hotmail.com
Prof. Enrique RUIZ VASQUEZ.	Sector Educación	966651138	enrique.ruiz1625@gmail.com
Dr. Reynerio DIAZ TARRILLO.	Poder Judicial	939112662	reyneriolegal@hotmail.com
Dr. José Manuel BENAVENTE MILLAN.	Ministerio Publico	948103317	jmbenavente@gmail.com
Sra. Josefina TORRES RAMIREZ	Juntas Vecinales	920044273	-----
Alf. PNP. Cristhian VILLANUEVA CHISCUL	Comisaria Atusparía (Miembro Invitado)	969622250	cpnp_atusparia@hotmail.com
Sr. Juan Carlos CASTAÑEDA POZADA	Fiscalización Municipal (Miembro Invitado)	942084196	jccastapozada@hotmail.com
SECRETARIO TECNICO	DOMICILIO LEGAL	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Sr. Oclander Ugaldez Fernández	Ca. Mayta Capac No. 1213. Dist. La Victoria.	#979870014	oclanderuf@hotmail.com

INDICE

PRESENTACIÓN.

I. GENERALIDADES.

- A.-Visión.
- B.-Misión.
- C.-Objetivo.
- D.-Base Legal.
- E.-Alcance.

II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y Población.

- 1.-Ubicación Geográfica.
- 2.-Sectorizacion.
- 3.-Poblacion

B. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.

C. Estadística Policiales sobre Delitos, Faltas. Violencia.

D. Mapeo de puntos Críticos en Violencia Inseguridad. “Mapa de Delito “.

E. Zona de riesgo en Seguridad Ciudadana - “Mapa de Riesgo “.

F. Problemática en el Ámbito Educativo.

G. Problemática en el Ámbito de Salubridad.

H. Inseguridad Ciudadana.

III. RECURSOS.

A.HUMANOS.

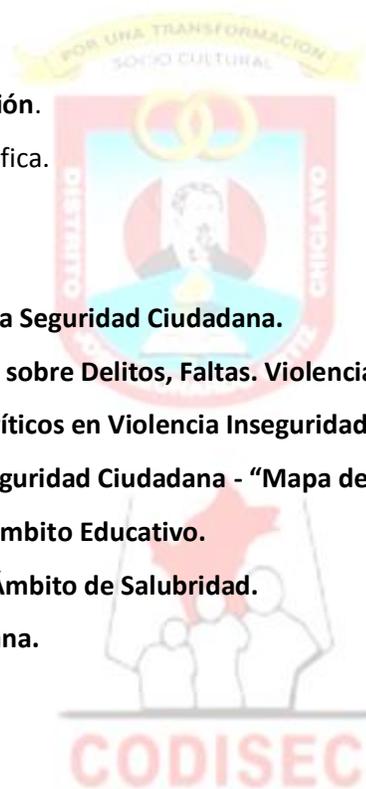
B. LOGISTICOS.

C. FINANCIEROS.

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

Visado

Anexos



I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Hacer de nuestro Distrito “José Leonardo Ortiz” un Distrito Modelo en Seguridad Ciudadana, seguro y ordenado que cuente con un Sistema de Seguridad Integral con tecnología de última generación que garantice la inmediata atención de situaciones de emergencia. Contar con colaboradores eficientes que aseguren el óptimo cumplimiento de las normas de convivencia, normas municipales contribuyendo a mejorar la calidad de la vida de los vecinos Leonardinos. Hacer de nuestra Juventud Leonardina un apoyo principal en el Tema de Seguridad Ciudadana.

B. MISIÓN

Desarrollar iniciativas. Planes y proyectos de prevención y reducción de la violencia e inseguridad ciudadana con los cuales se da la participación activa de las Instituciones Públicas, Privadas y la Sociedad en conjunto; fin de asegurar la convivencia pacífica, erradicando la corrupción la violencia y la delincuencia. Tener respuestas inmediatas ante estos hechos con la única finalidad de lograr la tranquilidad y seguridad de los vecinos del distrito de José Leonardo Ortiz.

Estas acciones se realizaran con la participación activa del Presidente de CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana representado por el Secretario Técnico Distrital de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional, Sub Prefectura, Ministerio Público, Educación, Salud, Población Organizada (Junta Vecinales) a fin de contribuir a mejorar la situación en paz pública y el bienestar de nuestros vecinos.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad, que permita mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Local.

a) OBJETIVO GENERAL.

Disminuir los índices delincuenciales, en coordinación con la Policía Nacional en función a un trabajo permanente con la Población Organizada en Juntas Vecinales y Serenazgo; hasta alcanzar estándares aceptables que permitan a la población desarrollar sus actividades con total normalidad, tendiente, siempre al desarrollo sostenido del Distrito.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Procurar una coordinación permanente con las autoridades integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, que permita lograr la colaboración de todos ellos para alcanzar el objetivo principal.
2. Mantener organizado convenientemente, bajo un riguroso sistema de selección, al personal que presta servicios en Serenazgo bajo las ordenes de la Sub Gerencia ,que se emitan gradualmente informes de las labores que se realizan, los mismos que deben ser canalizados bajo estricto conducto regular, se deben emitir directamente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y esta a su vez al Comité Distrital y de esta forma velar por la honestidad, preparación y disciplina como herramientas básicas para el desarrollo de su trabajo.
3. Disminuir gradualmente, bajo estrategias conjuntas trazadas en coordinación con la Policía Nacional del Distrito; los niveles de inseguridad en el Distrito, incidiendo en la identificación de las personas y lugares que representes peligro a la sociedad.
4. Colaborar abiertamente en la creación de un mayor número de Juntas Vecinales permanentes, de tal forma que constituyan el pilar fundamental sobre el que se sienta la Seguridad Ciudadana de la Población, bajo el concepto de Participación Vecinal.
5. Generar la adquisición de equipos electrónicos de última generación que permitan la instalación de cámaras para video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva, adecuando una Central de emergencias cuya sede se encontraría en la Comisaria PNP de José Leonardo Ortiz, para la descentralización

de las comunicaciones y viabilizar las intervenciones oportunas entre cualquier eventualidad.

6. Implementar con apoyo logístico a las Juntas Vecinales permanentes, mediante lo cual se reunirá el Comité en pleno para elaborar la documentación correspondiente para canalizar directamente al Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) para la atención a nuestros pedidos.
7. Debemos promover el patrullaje a pie como herramienta importante para contrarrestar la delincuencia en la jurisdicción del Distrito, distribuyendo parejas de personal de Serenazgo en los parques y en las zonas críticas para desarrollar una doble función, primero el evitar que deterioren las obras hechas por la Municipalidad y segundo evitar la presencia de personas de mal vivir en la zona de su responsabilidad.

c) ESTRATEGIAS.

❖ PARA EL OBJETIVO GENERAL

1. Repotenciar la Seguridad Ciudadana mediante las acciones de patrullaje preventivo y operativo con unidades móviles con su respectivo chofer de Serenazgo de la Municipalidad Distrital, con apoyo de las Juntas Vecinales; y personal policial para garantizar la intervención si el caso lo fuera.
2. Reducir la delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral sostenido para contribuir a la tranquilidad ciudadana.
3. Lograr un mayor acercamiento a la comunidad.
4. Desarrollar las actividades programadas dentro de nuestro Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.
5. Apoyar el trabajo que viene realizando los efectivos policiales en su lucha contra la delincuencia, mediante el Patrullaje Integrado.

6. Realizar acciones cívicas en los lugares menos favorecidos de la localidad en coordinación con la Policía Nacional y Ministerio Público, Sub Prefectura, Salud, Educación.
7. Fortalecer la conformidad y el trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y de Las Juntas Vecinales.
8. Realizar rondas mixtas Serenazgo- Policía Nacional y Juntas vecinales, en horarios inopinados, promoviendo como baluarte específico el **TRINOMIO: POLICIA NACIONAL – MUNICIPALIDAD – JUNTAS VECINALES.**

❖ **PARA LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

1. Garantizar el respeto de los Derechos Humanos.
2. Mejorar las acciones de inteligencia en todos los campos operativos, intensificando el patrullaje integrado con la finalidad de lograr mayor presencia de Serenazgo y Policía Nacional en el Distrito, buscando el apoyo y acercamiento al ciudadano y recepción de informaciones que puedan ser explotadas policialmente.
3. Reforzando y coadyuvando la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las Juntas Vecinales, así como apoyando a la conformación de un mayor número.
4. Formular un Estudio Multisectorial que permita endurecer las penas para los vehículos menores que no porten o posean placas de rodaje, moto taxis con equipos de sonido a alto volumen alarmado a la población, y así reducir el empleo de estos vehículos en acciones delincuenciales.

d) Metas.

1. Plan de Seguridad Ciudadana.
2. Crear un centro de readaptación social productiva, para jóvenes con problemas de pandillaje, generando actividad empresarial responsabilidad social; a través de taller en carpintería en madera y metálica, computación, artesanía, gestión empresarial, formación pre militar y reconversión cristiana, apoyado en su actividad empresarial en compras públicas temporales. (Ministerio Público).
3. Crear un observatorio de criminalidad para el distrito.
4. Activar una Central Telefónica de Emergencias.
5. Realiza talleres anuales a la sociedad organizada sobre acciones de seguridad ciudadana
6. Realizar operativos focalizados semanales, quincenales o anuales.
7. Realizar campañas de concientización, brindando capacitación sobre seguridad ciudadana en colegios, postas médicas, asociaciones, agentes municipales y gobernación.

8. Propuesta de Acción

- 8.1. Coordinación interinstitucional, para delimitación de competencias. Funciones, roles, establecer las condiciones adecuadas mediante documentos de compromiso en materia de seguridad ciudadana, de las instituciones involucradas.
- 8.2. Formular el plan de seguridad ciudadana viable y financiada, teniendo como base la ley, el Sistema y Reglamento de Seguridad Ciudadana.
- 8.3. Formular los proyectos y programas de seguridad ciudadana de acuerdo al Plan de Seguridad, a través de la cooperación internacional.
- 8.4. Erradicación de la prostitución clandestina y de los consumos de drogas con la participación de las organizaciones vecinales en los sectores críticos del distrito de José Leonardo Ortiz.
- 8.5. Recuperación de espacio público (canchas deportivas Losas, parques, lugares de sana distracción).
- 8.6. Iluminación de parques, Avenidas, Calles, pasajes, losas, lozas deportivas.
- 8.7. Instalación del servicio de internet en colegios nacionales, cámaras de vigilancia.

D. BASE LEGAL

- a)** Constitución Política del Perú de 1993.
- b)** Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c)** Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- d)** Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- e)** Decreto Legislativo N°. 1135, Ley de organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f)** Decreto Legislativo N°. 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g)** Ley N°. 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- h)** Ley N°. 27908, Ley de rondas Campesinas
- i)** Ley N°. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- j)** Ley N°. 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional.
- k)** Ley N°. 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-2013- IN.
- l)** Ley N°. 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- m)** Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional. 14
- n)** Decreto Supremo N°. 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
- o)** Decreto Supremo N°. 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- p)** Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- q)** Resolución Ministerial N°. 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarías y para el Patrullaje Integrado por sector en los Gobiernos Locales.
- r)** Resolución Directoral N°. 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP.

- s) Directiva N°.03-13- 2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; sobre la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.
- t) Decreto Supremo N°. 400-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
- u) Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°. 001- 2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- v) Ley 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- w) Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Ley N° 30364.
- x) Resolución Ministerial N°. 0880-2015-IN- de fecha 18/12/2015, que aprueba el manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

E. ALCANCE

EL presente Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, tendrá alcance a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de José Leonardo Ortiz, en estrecha coordinación con Serenazgo, Policía Nacional y Población Organizada, teniendo como principal supervisor a la Secretaria Técnica Distrital.

CODISEC

II. DIAGNOSTICO

A. GEOGRAFIA Y POBLACION.

DEPARTAMENTO: Lambayeque.

PROVINCIA: Chiclayo

DISTRITO: José Leonardo Ortiz

➤ UBICACIÓN LOCAL MUNICIPAL

DIRECCIÓN: Av. Sáenz Peña 2151 (Plaza Cívica J.L.O.)

TELEFONO: 979870014-978080204

CORREO: epifaniocubas@hotmail.com - oclanderuf@hotmail.com

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

BUSQUEDA SEGÚN NOMBRE DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Crterio de Búsqueda

Ubigeo	:	2015
Nivel	:	DISTRITO
Nombre	:	jose leonardo ortiz
Encontrados:	:	1 Registro(s)

#	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	14 Lambayeque	1401 Chiclayo	140105 José Leonardo Ortiz

Derechos Reservados INEI

- ✓ a.- UBIGEO : 140105
- ✓ b.-ALTITUD GEOGRAFICA : 31msnm
- ✓ c.-SUPERFICIE : 28.22km2
- ✓ d.- DIVISION GEOGRAFICA DEL DISTRITO

❖ **LÍMITES:**

NORTE: Con el Fundo Culpón y Terrenos de Cultivo.

SUR: Con la Av. Augusto B. Leguía y Provincia Chiclayo.

ESTE: Con la Av. Agricultura salida a la Provincia de Ferreñafe.

OESTE: Con la Panamericana Norte Carretera a Lambayeque.

❖ **GEOGRÁFICA**

Las viviendas en el centro del distrito en su mayoría son de material noble y en los pueblos jóvenes, asentamientos humanos, UPIS e invasiones son de material noble y material rústico, posee características propias de las Regiones Naturales de la Costa, topografía y clima variado propio de esta zona costera del país, tiene una extensión geográfica de 28.300 Km. donde el 75% corresponde a la población urbana de 200,717 habitantes, según el último censo realizado por el estado en el 2007, y en la actualidad deberían existir un promedio de 250,000 habitantes en nuestro Distrito , existe medios de transporte interdistrital de combis colectivos, taxis y moto taxis, además ingresan al distrito vehículos de transporte pesado procedente del Nor Oriente, con productos para la venta en el Mercado Moshoqueque, conformada por los principales agrupamientos humanos:

✚ **URBANIZACIONES:**

- Urrunaga.
- Latina.
- Francisco Bolognesi.

- Barsallo.
- Santa María.
- Las Flores.
- El Ingeniero II.
- Santa Ana.
- Trabajadores Municipales.
- Vivienda de la Universidad Pedro Ruiz Gallo.
- Salamanca
- San Borja.
- Maximino Díaz.
- San Eugenio.
- Carlos Stein Chávez.
- Miraflores.
- Progresiva El Obelisco.

 **PUEBLOS JÓVENES:**

- Barsallo
- Garcés
- Nuevo san Lorenzo.
- San Lorenzo.
- Salamanca.
- Villa el Triunfo
- Cruz de Chalpón
- Trabajadores Municipales.
- Mi Perú.
- San José Obrero
- Santa María.
- Indoamericana.
- Santa Ana
- La Palmera.

- Ramiro Prialé.
- Alberto Fujimori.
- Cuatro de julio
- Casa Blanca. I, II, III, IV y V sectores
- Lujan
- Artesanos independientes
- Urrunaga. I, II, III, IV y V sectores.
- Víctor Raúl.
- Alan García.

- Jorge Chávez

- Lujan.

- Francisco Cabrera

- Las Mercedes.

- San Carlos.

- Santa Lucia.

- Los Claveles.

- Salitral.

- Villa Hermosa.

- Alberto Fujimori

 **UPIS:**

- San José Obrero.

- Santa María.

- Artesanos Independientes.

- Primero de Mayo.

- San Miguel.

- San Juan de Dios.

- Sagrado Corazón.

- Anexo Culpón.

- Anexo San Nicolás.

- Miraflores.
- 04 de Julio.
- El Edén.
- Jesús Nazareno
- Paraíso del Norte.
- Indoamericana.
- Nuevo Horizonte.
- Villa El Triunfo.
- Javier Castro.
- Medio Mundo.
- Los Lirios.
- Casa Blanca.
- Nuevo San Lorenzo.
- Las Palmeras
- 12 de Octubre



2. SECTORIZACIÓN

SECTORES COMISARIA ATUSPARIA



MAPA DEL DELITO CORRESPONDIENTE AL 2DO SECTOR



LEYENDA

> DCP	TOTAL
HURTO	05
ROBO	05
> TID	
MICRO COMERC.....	01
CON SUMO DE DROGA S.	01

MAPA DELICTIVO SECTOR N°. 03



LEYENDA

> DCP	TOTAL
HURTO	04
ROBO	09
ESTAFA	01
APROPIACION ILICITA	02
ROBO DE VEHICULOS	04
PUNTOS CRITICOS	20
> TID	
MICRO COMERC.....	02
CON SUMO DE DROGA S.	02

Comunicar a Pinci

SECTORES COMISARIA JOSE LEONARDO ORTIZ



POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL LAMB.

Nº. PATRULLERO : PF- 18780
OFICIAL DE CONTROL: ALFZ PNP AVELLANEDA PEREZ JORGE #962673711
CHOFER : SOB PNP DE LA CALLE CRISANTO CARLOS
OPERADOR : S02 PNP PERAZA GUERRERO JAIME
HORARIO : DE 07:00 A 07:00 HORAS
JEFE DE SECTOR : SOB PNP DE LA CALLE CRISANTO CARLOS.

DIVPOS/ CPNP-I.L.O



CUADRANTE N° 01

AV LAMBAYEQUE, CARRETERA PANAMERICA NORTE, AV LEGUIA, AV MARIANO CORNEJO, AV EUFEMIO LORA Y LORA, AV VENEZUELA, AV DORADO, CALLE NIÑO HERROE, CALLE JUAN ITURREGUI, CALLE EL PORVENIR, CALLE CORONEL JUAN VALER, CALLE JULIO C TELLO, CALLE CARLOS JUSTE CALLE ACUÑA, CALLE CIRO ALEGRIA, CALLE ANTONIO ORREGO, CALLE SAN JOSE OBRER, CALLE UNION, AV PANAMA, PSJ ALFARO PONCE, CALLE MANUEL PRADO UGARTECHE, CALLE CAPIAN RAUL JIMENEZ, AV MEXICO, CALLE N° 031, CALLE SAN ANTONIO, CALLE JOSE IGNACIO GOYCOOCHEA, CALLE LAS PALMERAS, CALLE NAVLAMP, CALLE COLONIALES DE ZEÑA, CALLE SEÑOR DE SIRAN, CALLE LLAMRAYEC, CALLE PIRAMIDES DE TUOME, CALLE BOSQUES DE ROMA, CALLE VENUS, CALLE SATURNO, PSJ MARTE, PSJ N° 037, CALLE SANTO TORIBIO, CALLE LOS ROSALES, CALLE MARIA LUISA, CALLE EL TRIUNFO, CALLE PROGRESO, CALLE SANTOS ATAHUALPA, CALLE INTIHUATANA, CALLE 22 DE FEBRERO, 04 DE NOVIEMBRE, PSJ LA PAZ, CALLE SAN LUCAS, CALLE SANTIAGO, CALLE REAL, CALLE MILAGRO, CALLE BERLIN, PSJ 17 DE ENERO, CALLE ANTONIO ORREGO, PSJ LAS MUSAS, CALLE NIÑO HERROE, POSTA, PARQUE, CALLE SAN MARCOS, CALLE LAS PALMERAS, MARIA ESCRIBA DE VALAYER, CALLE MANUEL DUATO, CALLE JUAN LANDAZURI, CALLE SAN GRABIEL, CALLE HENRY FRANCOIS, CALLE EURORA, AV TAHUANTINSUYO.

NOTA: La presente disposición será cumplida conforme a lo ordenado por los Reglamentos, directivas y otras disposiciones superiores que sobre el particular se hicieron conocer oportunamente bajo responsabilidad disciplinaria, no debiendo ausentarse por ningún motivo de su zona de patrullaje, salvo cuando lo disponga la superioridad por alguna emergencia por intervenir.



POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL LAMB.

N. DEL PATRULLERO : PL- 15414
OFICIAL DE CONTROL: ALFZ PNP AVELLANEDA PEREZ JORGE #962673711
CHOFER : S022 PNP GUTIERREZ OCAS SEGUNDO
OPERADOR : SOB PNP SANTA CORONEL CESAR.
HORARIO : DE 07:00 A 07:00 HORAS
JEFE DE SECTOR : S022 PNP GUTIERREZ OCAS SEGUNDO

DIVPOS/ CPNP-I.L.O

CUADRANTE N 02

AV MARIANO CORNEJO, AV LAMBAYEQUE, AV BOUVAR, AV LEGUIA, CALLE SAN MATEO, CALLE SAN FELIPE, CALLE SAN ANDRES, CALLE SAN PEDRO, CALLE TAHUANTINSUYO, CALLE 28 DE JULIO, CALLE LOS LAURELES, AV DORADO, CALLE MORROPE, CALLE LIBERTAD, CALLE TRIUNFO, CALLE INDUSTRIAL, VALLE SAUCES, CALLE LAS DAUAS, CALLE LOS PINOS, CALLE BOUVAR, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION, CALLE SAN JUAN, CALLE LIBERTAD, CALLE INDUSTRIAL, CALLE KENNEDY, PSJ MIRAFLORES, PSJ MIGUEL GRAU, PSJ BOLOGNESI, PSJ MONTEERRICO, PSJ LOS ALMACENES, CALLE RAMON CASTILLA, MERCADO MOSHOQUEUQUE, CALLE EL ENREJADO, CALLE BOUVAR, CALLE CULPON, CALLE AMERICA, AV MEXICO, AV SALAS, CALLE COSTA RICA, CALLE SAN ANTONIO, PSJ LIBERTAD, PSJ CALLE LOS CLAVELES, CALLE ECUADOR, CALLE COLOMBIA, CALLE BRASIL, CALLE ANCHA CALLE CIEZA ZAMBRANO, PSJ NICARAGUA, PSJ GUATEMALA, CALLE NICARAGUA, AV VENEZUELA, CALLE URRUGUAY, CALLE PARAGUAY, CALLE CHILE, CALLE CONFRATERNIDAD, AV PANAMA, AV INDOAMERICA, CALLE PEDRO RUIZ, CALLE 8 DE OCTUBRE, AV ARGENTINA, CALLE ANTONIO ORREGO, CALLE SAN RAMON, SANTA CATAUNA, SAN SALVADOR, CALLE JORGE CHAVEZ, SAN SEBASTIAN, PSJ UNION, CALLE SANTA TERESITA, ALFONSO URARTE, GUAITI, CALLE FRANCIA, LUIS HEYSEN, PSJ SANTA ROSA, JR LARCO HERRERA, CALLE EL TUMI, REMIGIO SILVA, LOS CONQUISTADORES.

NOTA: La presente disposición será cumplida conforme a lo ordenado por los Reglamentos, Directivas y otras disposiciones superiores que sobre el particular se hicieron conocer oportunamente bajo responsabilidad disciplinaria, no debiendo ausentarse por ningún motivo de su zona de patrullaje, salvo cuando lo disponga la superioridad por alguna emergencia por intervenir.





POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL LAMB.

DIVPOS/ CPNP-J.LO

No. MOTOCICLETA : PF-18781
 OFICIAL DE CONTROL : ALFZ PNP AVELLANEDA PEREZ JORGE #962673711
 CHOFER : SOT3 PNP DIAZ GIL JOSE LUIS.
 OPERADOR : S03 PNP LOPEZ LLUEN JESUS.
 HORARIO : DE 07:00 A 07:00 HORAS
 JEFE DE SECTOR : SOT3 PNP DIAZ GIL JOSE LUIS.

CUADRANTE N° 03

AV AMERICA, AV BOLIVAR, AV LEGUIA, AV SAENZ PEÑA, CALLE SAN MARTIN, AV ESPAÑA, AV MEXICO, AV VENEZUELA, AV PANAMA, AV ARGENTINA, AV DORADO, AV BAIZA, CALLE NICOLAS DE AYLLON, CALLE ATAHUALPA, CALLE HUASCAR, CALLE HUSARES DE JUNIN, CALLE LA TINA, CALLE CONSTITUCION, CALLE DEMOCRACIA, CALLE MIRAFLORES, CALLE RICARDO PALMA, CALLE SAN ANTONIO, CALLE SANTA MARTHA, CALLE CAROLINA, CALLE LINCOLN, CALLE LOS ALAMOS, CALLE SANCHEZ RUIZ, CALLE ABANCAY, CALLE CARABAYA, CALLE LOS TUUPANES, CALLE MORAS, CALLE CEDROS, CALLE AYACUCHO, CALLE INCANATO, CALLE LA REPUBLICA, CALLE CAHUIDE, PSJ BARTOLOME DE LAS CASAS, CALLE COLONIAL, CALLE TUPAC AMARU, LOS CURACAS, LOS QUIPUS, LIBERTADORES, CALLE CRUZ DE CHALPON, CALLE CABILDO, CALLE INTENDENTE, CORREGIDOR, AV VIRREY TOLEDO, CALLE SAN ANTONIO, PSJ CAMINOS DEL INCA, CALLE CACIQUE COLLIQUE, CALLE CACIQUE CINTO, CALLE LA PURISIMA, CALLE WASHINGTON, CALLE ROOSVEIT, PROLOG JR SAN MARTIN, CALLE ROMA, CALLE LOS ALMENDROS, CALLE LOS FAIQUES, CALLE LOS SAUCES, LOS CEDROS, CALLES LOS PINOS, CALLE SAN FRANCISCO, CALLE LOS ROSALES, CALLE LOS PORTALES, CALLE LOS TUMBOS, CALLE CIRCUNVALACION, JR DE LA OLIVA.

NOTA : La presente disposición será cumplida conforme a lo ordenado por los Reglamentos, directivas y otras disposiciones superiores que sobre el particular se hicieron conocer oportunamente bajo responsabilidad disciplinaria, no debiendo ausentarse por ningún motivo de su zona de patrullaje, salvo cuando lo disponga la superioridad por alguna emergencia por intervenir.



POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL LAMB.

DIVPOS/ CPNP-J.LO

No. MOTOCICLETA : PF-18335
 OFICIAL DE CONTROL : ALFZ PNP AVELLANEDA PEREZ JORGE #962673711
 CHOFER : S01 PNP ESPINOZA HERNANDEZ JORGE
 HORARIO : DE 15:00 A 23:00 HORAS
 JEFE DE SECTOR : S01 PNP ESPINOZA HERNANDEZ JORGE.

CUADRANTE N° 4

AV. LAMBAYEQUE, AV DESPENSA, AV BOLIVAR, AV CULPON, CALLE LUIS JORGE OBREROSO, CALLE MANUEL BRADO UGARTECHE, CALLE OSCAR BENAVIDES, CALLE JOSE PARDO, CALLE MANUEL ORRIG, PSJ MISTI, CALLE YATA, AV TACNA, PSJ PACIFICO, CALLE UCAYALI, CALLE CARAVEI, AV PERU, CALLE AREQUIPA, AV MARIANO CORNEJO, AV RAMIRO PRIALE, CALLE CUZCO, CALLE HUANUCO, CALLE HUANCAYUECA, CALLE APURIMAC, CALLE HUANUCO, JR LORA Y LORA, CALLE STINE, CALLE LAS MERCEDES, CALLE LUIS DEL PRADO, PSJ, ALFONSO UGARTE, CALLE LORETO, JR JORGE CHAVEZ, CALLE MARIATEGUI, PSJ CHICLAYO, AV LAMBAYEQUE, CALLE LIBERTAD, CALLE TONITOS, CALLE CUZCO, CALLE PUNO, CALLE MADRE DE DIOS, CALLE CHIMBOTE, CALLE CAJAMARCA, CALLE SANTA TERESITA, CALLE SAN PEDRO, PSJ HUARAL, CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO, CALLE MADRE DE DIOS, PSJ RAYMOND, CALLE SAN VICENTE, AV VICTOR BELAUNDE, CALLE NICARAGUA, CALLE EL CARMEN EL CULPON, CALLE SANTA BEATRIZ, CALLE SANTA ROSA, CALLE SANTA MAGDALENA, CALLE SANTA MARTHA, CALLE ECUADOR, CALLE COLOMBIA, CALLE PARAGUAY, CALLE 25 DE NOVIEMBRE, CALLE ILO, CALLE CALLAO, CALLE GARCILAZO DE LA VEGA, PSJ PILAR VASQUEZ, PSJ LOS EDILES, CALLE ENRIQUE ARENAS RAMIREZ, AV AMADEO TIRADO CADENAS, CALLE CRUZ DE MOTUPE, CALLE HUGO NIÑO ARBULU, CALLE NANCY GUTIERREZ, CALLE SAN GERMAN, CALLE N°3, CALLE N° 042, CALLE N° 014, CALLE SARITA COLONIA, JUAN PABLO II, CALLE PARAGUAY, COREA, NAGOYA, PSJ EL COCODRILO, TOKIO, CALLE CANTO, 4 DE OCTUBRE, CALLE TAI PEI, PSJ RIO JORDAN, CALLE IROSHIMA, SEUL, PSJ EL CAÑAVERAL, MANCHURIA, CALLE AFRICA.

NOTA : La presente disposición será cumplida conforme a lo ordenado por los Reglamentos, Directivas y otras disposiciones superiores que sobre el particular se hicieron conocer oportunamente bajo responsabilidad disciplinaria, no debiendo ausentarse por ningún motivo de su zona de patrullaje, salvo cuando lo disponga la superioridad por alguna emergencia por intervenir.



3. POBLACION

La idiosincrasia del morador del Distrito de José Leonardo Ortiz, en su mayoría tiene las características del poblador costeño del norte, es decir abierto, alegre, y responde al trabajo con habilidades para el comercio propenso a cumplir la ley; no obstante no se notan lazos sociales de solidaridad principalmente debido a permanente preocupación por solventar su medio de vida en el sector comercial, manual y artesanal

- **Población Distrital:** 161,717 habitantes (Censo INEI 2007)

ESTIMADA AL 30 DE JUNIO POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2013-2015

UBIGEO	PROVINCIA DISTRITO	2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
140100	CHICLAYO	843,445	406,196	437,249	850,484	409,389	441,095	857,405	412,524	444,881
140105	JOSE L. ORTIZ	187,530	90,527	97,003	190,388	91,908	97,003	193,232	93,283	99,949

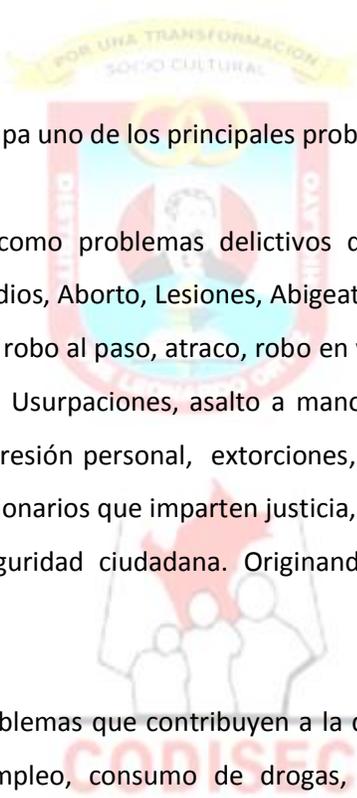
Fuente: proyectos.inei.gob.pe

B.-SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

DESCRIPCION SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ

Cabe indicar por ser el Distrito más grande del departamento de Lambayeque el cual alberga vecinos de diferentes departamentos y con diferentes ideologías, nuestra Situación actual del Distrito de José Leonardo Ortiz con respecto a la Seguridad Ciudadana no está alejada de la inseguridad Nacional que todos los Peruanos vivimos día a día, En este caso a las autoridades actuales del

Distrito de José Leonardo Ortiz, les toca el trabajo y el buen deseo de luchar con la mejor intensidad y en forma conjunta la Ciudadanía, Autoridades Locales, Regionales y Nacionales con la finalidad de lograr la Paz para un vivir mejor con una Seguridad Ciudadana Fortalecida y así nuestro legado sea un Futuro Solido en Seguridad Ciudadana, **ya que Seguridad Ciudadana somos todos**. Actualmente El Distrito de José Leonardo Ortiz, no solo cuenta con malos vecinos mal intencionados que día a día unas de sus intenciones principales es lograr su beneficio propio desestabilizando la Seguridad Ciudadana, sino que también nos vemos afectados albergando ciudadanos de otros Distritos o de otros Departamentos con fines parecidos, nuestro deseo como buenos Vecinos es un cambio radical ante este mal. Actualmente podemos describir algunos de los problemas más álgidos con relación a este tema.

- 
- La delincuencia ocupa uno de los principales problemas de José Leonardo Ortiz.
 - Podemos señalar como problemas delictivos que amenazan en nuestro distrito los siguientes : Homicidios, Aborto, Lesiones, Abigeato, Estafas, Falsificaciones, El pandillaje, venta de drogas, el robo al paso, atraco, robo en vivienda, robo en locales e Instituciones Públicas y Privadas Usurpaciones, asalto a mano armada, violaciones, acosos sexuales, agresión sexual, agresión personal, extorciones, cobro de cupos. Muertes por encargo, corrupción de funcionarios que imparten justicia, ocupan los delitos más incidentes en el problema de inseguridad ciudadana. Originando estos mayor temor a la población Leonardina.
 - Los principales problemas que contribuyen a la delincuencia y a la generación de estos delitos son: desempleo, consumo de drogas, pobreza, desigualdades sociales, mal funcionamiento de la justicia, despreocupación en algunos casos de padres, familiares, autoridades del baluarte más grande que tenemos para el futuro que son nuestros niños, nuestros adolescentes a los cuales tenemos que prestar mucha atención.

C.- ESTADISTICAS POLICIALES SOBRE DELITOS, FALTAS, VIOLENCIA.

DE ACUERDO A LAS ESTADISTICA DE LA REGION POLICIAL DE LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ SE PUEDEN DEFINIR LOS SIGUIENTES DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA

ESTADISTICAS POLICIALES		Total	Total	Total	Total
		2013	2014	2015	2016
01	HOMICIDIO	17	10	14	04
02	HOMICIDIO CALIFICADO	00	00	02	02
03	ABORTO	00	00	03	03
04	LESIONES	66	61	76	119
05	HURTO	896	951	1220	1278
06	ROBO	577	646	1031	1414
07	ABIGEATO	02	01	01	03
08	ESTAFA	28	24	34	47
09	APROPIACION ILICITA	15	22	31	50
10	USURPACION	36	28	12	21
11	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	62	43	83	91
12	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	00	00	00	00
13	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	17	07	08	21
14	FALSIFICACION DE MONEDAS	07	07	12	11
15	FALTAS CONTRA LA PERSONA	86	59	81	149
16	TRAFICO DE DROGAS	19	40	128	152
17	MICROMERCIALIZACION DE DROGAS	16	6	24	73
18	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	7	4	12	6
19	PANDILLAJE PERNICIOSO	1	0	0	00

La Información estadística detallada en este cuadro corresponde a datos otorgados por la Región Policial de Lambayeque de nuestro Distrito de José Leonardo Ortiz perteneciente a los últimos años, como se podría corroborar en la data que dicha Institución reporta anualmente.

Así también podremos definir que los delitos en ella detallados y preocupación de nuestras autoridades están en tendencia de incrementar tales como son los hurtos, robos, usurpaciones, delitos contra la libertad sexual, tráfico de drogas, micromercialización de drogas, tenencia ilegal de armas entre otros, escasamente se puede definir algunos delitos que han disminuido temporalmente, ya que por el momento con las políticas aplicadas no se puede erradicar por completo el índice delictivo y la Inseguridad Ciudadana, al ser uno de los Distritos más grandes del Perú y contar con dos mercados mayorista, una geografía difícil de controlar por el momento, infraestructura urbanística con mucho por mejorar convirtiéndose esto en una gran problemática a nivel de Seguridad Ciudadana, nuestros recursos en general no son suficientes pero el deseo y el trabajo está presente en las autoridades actuales con el fin de lograr la ansiada SEGURIDAD CIUDADANA, ya que conservamos el lema que Seguridad Ciudadana somos todos.

Actualmente se están incrementando hechos delictivos de personas ajenas a las normas morales y Ciudadanas, como son Cobros de Cupos para poder realizar trabajos lícitos como son edificaciones en general, transporte, otros, tendencia de Secuestro de menores de edad y jóvenes, Homicidios por encargo, Formación de bandas delictivas.

TRINOMIO: POLICIA NACIONAL-SERENAZGO-POBLACION ORGANIZADA.

La Comisaría de José Leonardo Ortiz, Atusparía así como la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDJLO tienen como único propósito mejorar la calidad del servicio, aumentar el grado de satisfacción y confianza del ciudadano y reducir el índice delincencial. Para poder lograr estos objetivos, se aplicará el **TRINOMIO POLICIA NACIONAL - SERENAZGO - POBLACION ORGANIZADA**; extendida como una filosofía, buscando estar más cerca del vecino leonardino, relacionarnos directamente con cada uno de ellos y tratar de resolver los problemas de seguridad.

En tal sentido estamos reorganizando a la comunidad junto a la Policía Nacional con Juntas Vecinales del Distrito, considerando que esta es la mejor manera de trabajar con los vecinos.

Asimismo, realizaremos un trabajo preventivo multisectorial con programas de Proyección Social en bien de los más necesitados, esto a través de Acciones Cívicas.

Se hace mención que en el Distrito de José Leonardo Ortiz, existen operativas en la actualidad (65) Juntas Vecinales, con un total de (650) integrantes y la misión será incrementar el número de Juntas Vecinales en nuestro Distrito, para que de esta manera se pueda realizar una labor de prevención con el apoyo de la Policía Nacional y la Gerencia de Seguridad Ciudadana

CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA

PRINCIPALES PROBLEMAS E ÍNDICE DELICTIVO

Basada en los hechos y en la estadística registrada en la Comisaría de José Leonardo Ortiz, se ha tomado como referencia para todo el Distrito toda vez que la jurisdicción de la Comisaría de Atusparía representa un sector menor de la población con problemática policial muy similar a la existente en la gran jurisdicción que se encuentra a cargo de la Comisaría de JLO, de los cuales mencionamos a *continuación los principales problemas de delincuencia que afectan la Seguridad Ciudadana:*

a. MICRO COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE DROGAS.

En el Distrito de José Leonardo Ortiz, la micro-comercialización se encuentra centralizada en los PPJJ y AAHH de la periferia, en donde se comercializa y consume PBC y Marihuana, siendo la droga de mayor consumo la proveniente de la hoja de coca, en zonas centrales del distrito se conoce del consumo de Clorhidrato de Cocaína, sin embargo, las intervenciones policiales no han podido corroborar el expendio de esta droga en el distrito, toda vez que sólo se ha decomisado PBC y marihuana.

Como en todo el país, este fenómeno ha rebasado el control policial, constituyéndose en el principal problema que debe afrontar la juventud, la condición del país, de país productor se convierte en un elemento primordial para la difusión de su consumo, se estima que gran parte de la droga que no puede ser comercializada a nivel internacional opta por quedarse para el consumo interno.

Sabemos que el consumo de drogas no se penaliza, por eso que muchos micro-comercializadores son también drogadictos. La Ley acepta que una persona puede poseer cualquier droga en pequeña cantidad adecuada para su uso personal e inmediato, siempre y cuando no exceda las cantidades fijadas por Ley; asimismo, la ley considera a los adictos como enfermos que deben ser tratados y rehabilitados, por tanto, no deben ser encarcelados ni reprimidos, salvo que hayan cometido delito. Esta situación es aprovechada por los micros comercializadores quienes se inscriben en programas de rehabilitación de adicción a las drogas sólo para obtener el certificado, de tal manera que cuando son atrapados comercializando droga en pequeñas cantidades y sólo un tipo por vez, se aprovechan de esta Ley para beneficiarse con la impunidad.

La comercialización y el consumo de drogas, así como de bebidas alcohólicas en las vías públicas es uno de los factores que contribuyen a la inseguridad ciudadana en el distrito, aun cuando va creciendo la conciencia de que este delito requiere de una solución multisectorial con participación de todos los estamentos.

b. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.

La mayor cantidad de infracciones penales que se producen en el Distrito de José Leonardo Ortiz, son los delitos y faltas contra el patrimonio, que dado el caso son los Hurtos y Robos; para lo cual el delincuente usa varias modalidades para ejecutarlos como son arrebatos, cogoteos, robos, y hurtos a domicilios; etc., para estos ilícitos en muchas ocasiones los delincuentes usan armas de fuego, armas blancas, armas punzo cortantes e incluso piedras de gran tamaño, con la finalidad de amedrentar a sus víctimas.

Se ha notado mucho el empleo de vehículos menores llámense motos lineales y mototaxis para cometer estos delitos; para lo cual estos delincuentes tratan en lo posible de cubrir las placas de los mismos o en todo caso sacarlas, dado el caso que la mayoría de vehículos son alquilados. Las acciones delictivas son cometidas especialmente en horas de la madrugada, entre las 04.30 y 06.30 horas, cuando se trata de arrebatos y hurtos y entre las 10.30 y 19.30 horas cuando se trata de asaltos a mano armada. En este último caso también suelen emplear autos tipo tico para huir del lugar de los hechos.

Pese a lo concurrido del distrito se ha notado un bajo índice de robo de vehículos, habiéndose producido mayormente el hurto de vehículos menores, especialmente moto taxis, pero se conoce que, en algunos asentamientos humanos se vendrían ocultando vehículos robados (ticos) en otras zonas de la Provincia, para ser ofrecidos previo pago de rescates por organizaciones delictivas que operan desde el interior de los penales. Durante el 2015-2016 se capturaron y desactivaron a bandas que operaban con esta modalidad en el Distrito.

c. VIOLENCIA FAMILIAR.

Se configura la Violencia Familiar cualquier acción que causa daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, incluso amenaza, dentro del ámbito familiar; como por ejemplo, los golpes, humillaciones, desprecios, amenazas, insultos, incumplir con los alimentos, no dar medicamentos, no dejar estudiar.

En el Distrito de José Leonardo Ortiz, la violencia familiar es uno de los delitos que más frecuentemente se produce, especialmente en los sectores marginales, pero el que menos se denuncia, no obstante es el que progresivamente se viene registrando con mayor frecuencia. Se conoce que más del 50% de los casos no llegan a denunciarse penal ni policialmente.

Respecto a la incidencia de la violencia familiar en la inseguridad ciudadana se conoce que es un factor condicionante ya que las personas que viven bajo esta amenaza constante tienen la tendencia a reaccionar con violencia ante ciertas circunstancias. Este año pasado 2016 se inauguró un Puesto de Respuesta Inmediata (PAR) Comisaria La familia en nuestro Distrito.

D.- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD- "MAPA DEL DELITO".

El distrito de José Leonardo Ortiz, cuenta en la actualidad con DOS (02) Comisarias PNP, conforme al detalle siguiente:

- ✓ COMISARIA PNP. JOSE LEONARDO ORTIZ.
- ✓ COMISARIA PNP. ATUSPARIAS

RELACION DE OPERATIVOS EJECUTADOS POR LOS COMISARIOS DURANTE EL 2015.

OPERATIVOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL OPERATIVOS	102	94	127	133	137	197	200	148	130	170	170	159	1767

2016

OPERATIVOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL OPERATIVOS	152	116	202	261	308	304	282	285	278	267	283	151	2889

***Fuente Área de Estadística del Estado Mayor PNP.**

Al realizar un análisis de la relación de operativos detallados en esta tabla nos permite tener una idea mucho más clara de la situación actual de inseguridad Ciudadana y poder realizar nuestro Mapeo de Puntos Críticos y de zonas de riesgo del Distrito de José Leonardo Ortiz como se detalla a continuación.

1. Puntos Críticos de mayor Incidencia Delictiva.

- | | |
|--|---|
| 01. Av. Agricultura y Av. Chiclayo | 16. Calle Dorado y Salas |
| 02. Av. Chiclayo y Nogales | 17. Av. México y Calle América |
| 03. Av. Agricultura y Los Jazmines | 18. Av. Balta y Prolong. México |
| 04. Parque La Explanada | 19. Calle Húsares de Junín y Calle Democracia |
| 05. Magnolias y Túpac Amaru | 20. Calle España y Carabaya |
| 06. Calle los robles y Los Sauces | 21. Calle San Pedro y Calle San Salvador |
| 07. Av. Juan Velazco y Túpac Amaru | 22. Calle Raúl Jiménez y Calle Panamá. |
| 08. Av. Sausales, mermes lirios | 23. Calle Julio C. Tello y Raúl Jiménez |
| 09. Av. Villa Hermosa y Los Jazmines | 24. Calle Puerto Rico y calle Atahualpa |
| 10. Grifo Amandita | 25. Calle Margarita y Calle Charles Conrad |
| 11. Av. Chiclayo y Calle 22 de Febrero | 26. Mesones Muro y Carlos Mariátegui. |
| 12. Av. Chiclayo y Av. Mario Cornejo | 27. Los Nogales y Lirios. |
| 13. Calle Puerto Rico y Nicaragua | 28. Av. Carlos Castañeda con Calle |
| 14. Calle San Lorenzo y Palmeras | |
| 15. Calle Las Palmeras y Salas | |

- Carolina
29. Av. Ollantaytambo y Santa Juanita
 30. Hospital MINSA-AV. Humboldt. Cda. 03.
 31. Av. Sáenz Peña y su Prolongación
 32. Balta y Lincoln.
 33. Junín y Tahuantinsuyo.

34. Huáscar y Democracia.
35. Dorado y Kenedy.
36. Chiclayo Pan. Norte.
37. Parque San Carlos.
38. Cornejo y Venezuela.
40. Mercado Moshoqueque.

2. Lugares de micro comercialización de drogas.

1. P.J Francisco Cabrera
2. Calle Mesones Muro/PPJJ José Santos Chocano
3. Calle Atahualpa/PPJJ Garcés.
4. Calle Mi Perú con calle Macchi Picchu
5. Calle Santa Martha y Calle España
6. Atahualpa Cda.11
7. A. H Casa Blanca
8. Cuadras 3 y 4 de la Calle España
9. Calle Panamá Cda. 31

10. 5to. Sector Villa Hermosa.
11. Parque Villa Hermosa
12. Parque Chocano
13. Hueco.
14. Mariano Cornej. y Melgar
15. San Lucas y Triunfo.
16. Marian.Corn. y Chiclayo.
17. Parque 1ero. Mayo.
18. Ramiro Priale y Carlos Castañeda.

3. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina: (en horas de la noche)

1. Av. México y Bolívar.
2. Alrededor del complejo de Mercados Moshoqueque.
3. Calle Los Claveles y Calle Bolívar
4. Venezuela y Paraguay

4. Lugares donde se presenta acciones de jóvenes con conducta irregular-atenta contra la moral pública

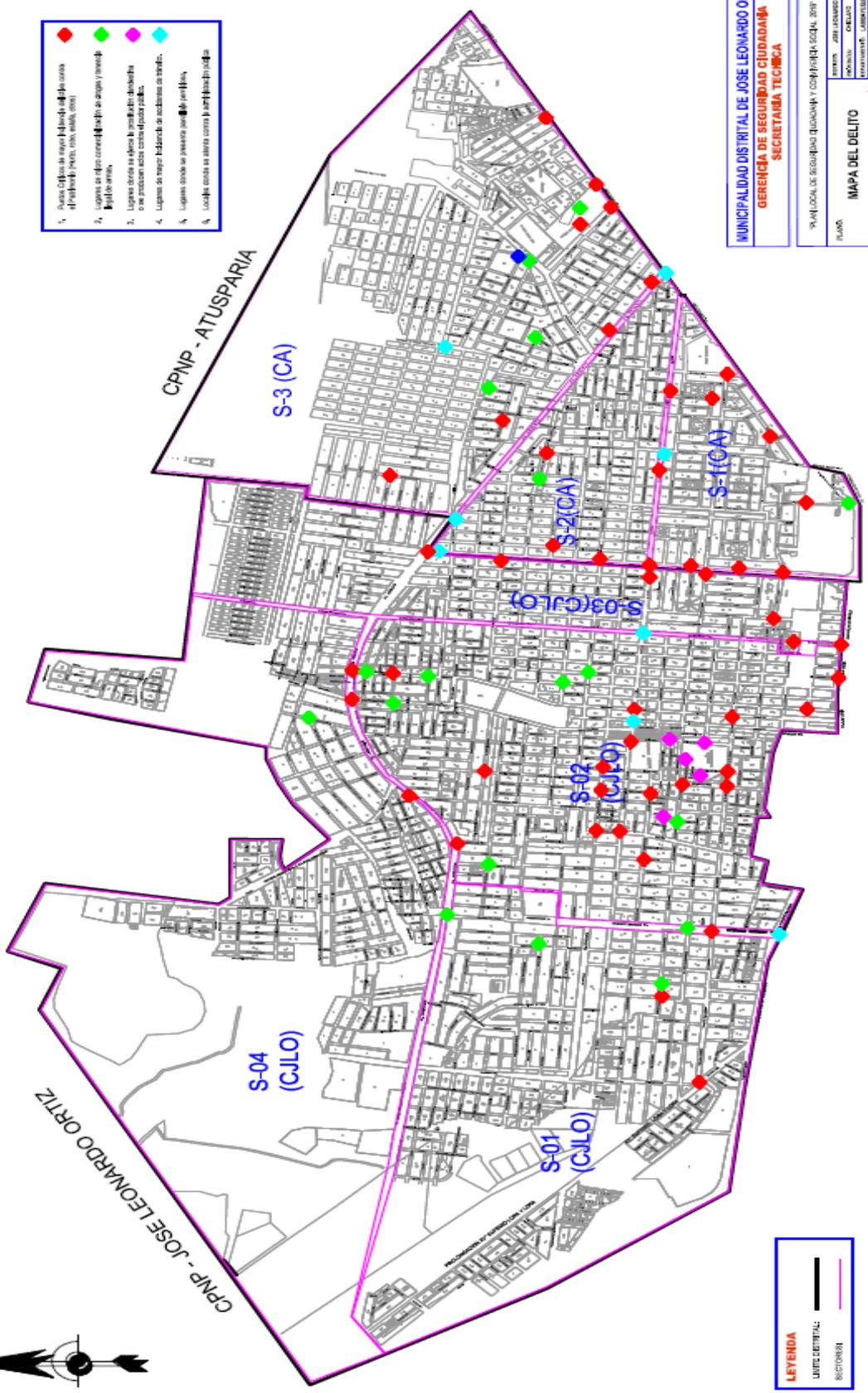
- | | |
|---|---|
| 1. 5to. Sector de Urrunaga. | 10. Av. Balta y Av. Chiclayo. |
| 2. Parque San Jorge-4to.
Sector Urrunaga | 11. Calles San Martín y Chiclayo |
| 3. Parque Garcés. | 12. Calle México y Calle
América |
| 4. Calle Atahualpa y calle
Lincoln | 13. Calle Dorado y Av. Balta |
| 5. P.J Villa Hermosa | 14. Av. Cornejo y Av. El Dorado |
| 6. P.J San Lorenzo | 15. Calle Salas y Av. El Dorado |
| 7. Av. 27 de Julio y Av. Chiclayo | 16. Av. Augusto B. Leguía y Av.
Balta |
| 8. Parque Lujan | 17. Av. Jorge Chávez y Av.
Virrey Toledo |
| 9. Parque Santa Ana. | |

5. Lugares de Mayor Incidencia de Accidentes de Tránsito.

- 1.- Av. Chiclayo y Agricultura.
- 2.- Ovalo Epsel.
- 3.- San Martín y Av. Chiclayo.
- 4.- 27 de Julio y Av. Chiclayo.
- 5.- México y Agricultura.
- 6.- México y Jorge Chávez.
- 7.- Charles Conrad y Av. Chiclayo
- 8.- Av. México y Balta.
- 9.- Av. México y América.
- 10.- Av. Leguía y Av. Cornejo.
- 11.- Av. Cornejo y Av. Chiclayo.
- 12.- Av. Dorado y Balta.



MAPA DEL DELITO - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ



- 1. Puntos Críticos de mayor incidencia de delitos contra el patrimonio (robo, robo, hurto, robo con violencia).
- 2. Lugares de mayor concentración de accidentes de tránsito por vehículos.
- 3. Lugares donde se detecta la presencia de delitos de violencia contra el patrimonio.
- 4. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
- 5. Lugares donde se presencia delitos por violencia.
- 6. Lugares donde se detecta delitos contra la integridad física.

LEYENDA

— LINEA CENTRAL

— SECTORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
SECRETARÍA TÉCNICA	
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD QUINCENAL Y COMPLEJO 2024, 2025	
FECHA:	2024
ELABORADO POR:	SECRETARÍA TÉCNICA
REVISADO POR:	SECRETARÍA TÉCNICA
APROBADO POR:	SECRETARÍA TÉCNICA
MAPA DEL DELITO	

E.- ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O “MAPA DE RIESGO”

a) Áreas públicas abandonadas

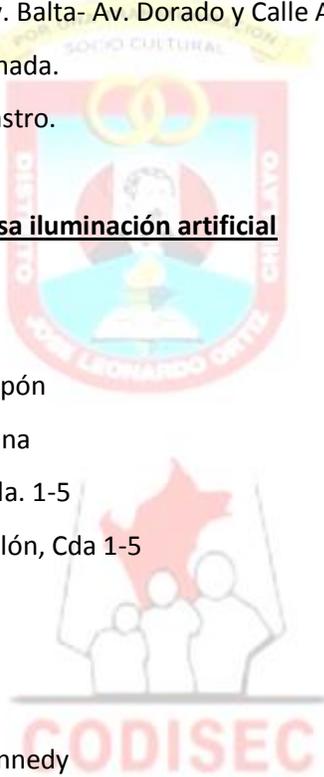
1. Parque San Jorge.
2. Av. Agricultura y Av. Chiclayo.
3. Calle Nicaragua y Av. Chiclayo.
4. Av. Chiclayo y Calle La Despensa.
5. Parque Villa Hermosa.
6. Calle América y Av. Dorado hasta Calle América y Panamá.
7. Av. Dorado y Av. Balta- Av. Dorado y Calle América.
8. Parque La Explanada.
9. Parque Javier Castro.

b) Lugares con nula o escasa iluminación artificial

1. P.J. Casa Blanca
2. P.J. Lujan
3. P.J. Cruz de Chalpón
4. P.J. Indoamericana
5. Calle Huáscar Cda. 1-5
6. Calle Nicolás Ayllón, Cda 1-5

c) Paraderos informales

1. Av. Dorado y Kennedy
2. Av. Dorado y Calle América
3. Calle Salas y Palmeras
4. América y Leguía
5. Balta y Leguía
6. México y América
7. Av. Kennedy Y Av. México (Parque Las Piletas)
8. Calle bolívar y Ricardo Palma.



9. Av. Kennedy y San Antonio.
10. Mariátegui y México.
11. Agricultura y Humbolt.
12. Av. Agricultura y Av. Chota.

d) Lugares de comercio ambulatorio:

1. Alrededor del Complejo de Mercados "Moshoqueque"
2. Parque del P.J. José Santos Chocano
3. Mercado Carolina
4. Mercado Atusparia (Alrededor de la Comisaria PNP Atusparia)
5. Calle Brasil y Panamá hasta Calle San Antonio.
6. Calle San Antonio con Kennedy hasta Bolívar.
7. Calle Ramón Castilla, Av. Dorado hasta Calle San Antonio.

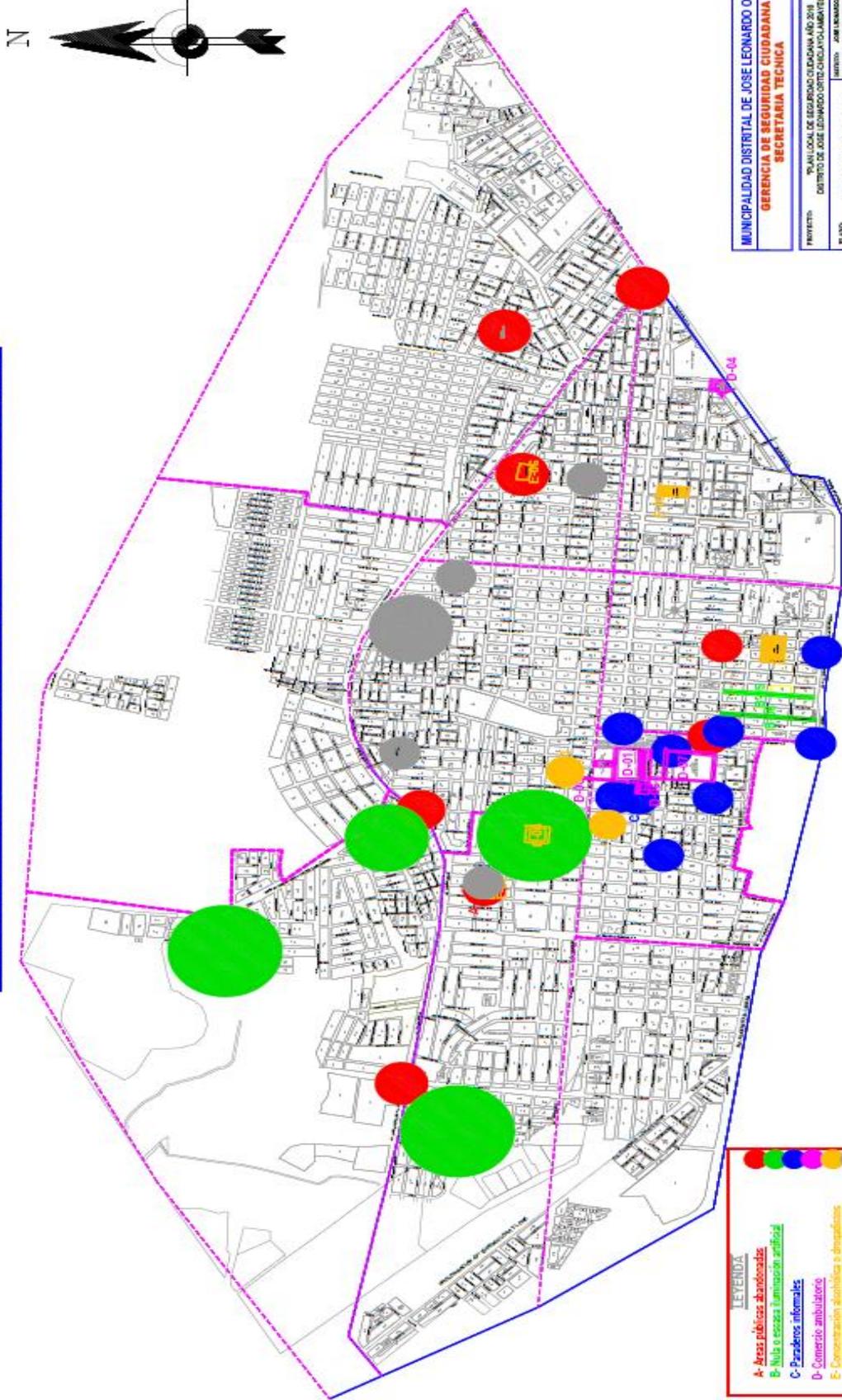
e) Lugares de concentración alcohólica y drogadictos

1. Calle Nicaragua y Av. México
2. Calle Panamá y Calle Brasil
3. Calle Panamá y Calle Chile
4. Parque Lujan
5. Parque San Ana
6. Parque San Jorge
7. La Gallera- P.J. Urrunaga.
8. Parque San Carlos
9. Parque Cabrera

f) Lugares de riñas frecuentes:

1. Parque La Gallera
2. Parque José Santos Chocano
3. Parque Santa Ana
4. UPIS 1ro. de Mayo
5. Parque Villa el Sol

MAPA DE RIESGO - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ



LEYENDA

- A- Áreas públicas abandonadas
- B- Nubs o escasa iluminación artificial
- C- Paraderos informales
- D- Comercio ambulante
- E- Concentración de vehículos o demoras
- F- Rutas frecuentes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARIA TECNICA	
PROYECTO:	"PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2018"
PROYECTO:	"DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ CICLO LABORAL 2018"
PLANO:	MAPA DE ZONAS DE RIESGO
FECHA:	2018
ELABORADO POR:	INGENIERO CIVIL
REVISADO POR:	INGENIERO CIVIL
APROBADO POR:	INGENIERO CIVIL

Nuestro Distrito de José Leonardo Ortiz, actualmente de Acuerdo a la información otorgada por la Dirección Regional de Educación. Definimos la siguiente situación y problemática a nivel del Ámbito Educativo, perteneciente al año 2016, la cual permite tomar las acciones a desarrollar dentro del Plan trabajo de actividades que realizara el CODISEC para el año 2017. Y así poder formular nuestro PLSC 2017 y nuestro cuadro de Actividades a desarrollar en el 2017.

Contamos con las siguientes Instituciones Educativas.

NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INICIAL	27
PRIMARIA	66
SECUNDARIA	77
Total	170

En el ámbito educativo estamos para este año 2017 como CODISEC tomando acciones de proyección hacia la Comunidad Estudiantil en sus niveles Primario y Secundario, mediante una planificación estratégica al interior de los Centros Educativos Públicos y Privados; en coordinación con sectores de Salud, Municipio, Organizaciones Cívico Social, etc., con el fin de cumplir con lo estipulado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana

Por la información otorgada por la Dirección Regional de Educación de este año 2016 nos conlleva a podemos definir la siguiente problemática a nivel del ámbito Educativo.

- ✓ DESERCIÓN ESCOLAR
- ✓ DROGADICCIÓN ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES
- ✓ ALCOHOLISMO ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES
- ✓ BULLING
- ✓ SITUACIÓN ECONOMICA
- ✓ ENFERMEDAD
- ✓ VIOLENCIA FAMILIAR

Esta información trae consigo las siguientes estadísticas ante la problemática de **DESERCION ESCOLAR**.

DESERCION ESCOLAR A NIVEL SECUNDARIO

GRADO	TOTAL DE ALUMNOS	SITUACION ECONOMICA	VIOLENCIA	ENFERMEDAD	OTROS
1	2411	36	1	2	30
2	2203	26	0	2	29
3	2214	26	0	1	28
4	2006	29	0	0	28
5	1888	15	0	1	19
TOTAL	10722	132	1	6	134

Se considera dentro de otros los temas de Drogas, Alcoholismos, Bulling.

DESERCION ESCOLAR A NIVEL PRIMARIO

GRADO	TOTAL DE ALUMNOS	SITUACION ECONOMICA	VIOLENCIA	ENFERMEDAD	OTROS
1	2881	6	0	10	11
2	2869	9	0	4	18
3	2855	4	0	0	7
4	2875	5	0	1	13
5	3076	3	0	4	15
6	2772	4	0	1	9
TOTAL	17328	31	0	20	73

Se considera dentro de otros los temas de Drogas, Alcoholismos, Bulling.

Somos conscientes que en nuestro Distrito, En el 2014 el Área de Prevención y Control de Drogas de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque revelo que cerca de 10 mil escolares aceptaron haber consumido algún tipo de droga.

El estudio realizado en alumnos del nivel secundario, entre 14 y 17 años, indico además que los estupefacientes fueron adquiridos cerca a sus instituciones educativas por personas de dudosa reputación.

La Gerencia de Educación indico que aunque esta cifra solo representa el 3,6% de la población total, por lo que se debe reforzar las labores de tutoría y control policial en los exteriores de los colegios. Detalló que entre las drogas más consumidas están la marihuana, la pasta básica de cocaína (que se vende afuera de los colegios) y algunas pastillas de éxtasis que se venden en bailes y eventos populares, donde hasta por S/.5.00 y S/.10.00 nuevos soles se consigue los estupefacientes.

Durante los últimos años se han registrado el aumento de casos de Violencia Familiar, las denuncias más recurrente son por Violencia Física y Psicológica.

Distrito de José L. Ortiz, los Padres de Familia participan y apoyan en la gestión de las instituciones Educativas, la cual tiene por finalidad propiciar la aportación de los padres y tutores en el proceso educativo de los estudiantes.

Debido a que han presentado y comprobado casos de violencia escolar (bullyng), el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – J.L.O, realizado, desde el 2012, hasta este año 2016, charlas y capacitaciones a los estudiantes y docentes para la **LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y ABUSO ESCOLAR**, con apoyo de los integrantes del CODISEC, tales como , Fiscalía, Gobierno Regional, Policía Nacional Del Perú. entre otras.

Así mismo en este año 2016, se ha continuado sensibilizando a los estudiantes.

Como CODISEC teniendo en cuenta la siguiente información brindada por la Dirección Regional de Educación, podemos definir Ante la **PROBLEMÁTICA A NIVEL EDUCATIVO** en los niveles Primario y Secundario, la Deserción Escolar como eje esencial a mejorar ya que consideramos como deficiencia donde desarrollaremos nuestro ámbito de trabajo y poder definir y direccionar nuestras Actividades para este 2017 estamos tomando medidas reflejadas en la actividades a desarrollar dentro de nuestro PLSC para el 2017 la cual tiene como objetivo principal colaborar con la disminución de la deserción escolar y así permitir que nuestros escolares vuelvan a llevar el camino correcto que les permitirá ser unos hombre y mujeres de bien y de esa manera colabora a mejorar la Seguridad Ciudadana en Nuestro Distrito, Provincia, Departamento y País en general.

G.- PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.

1. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SUS CATEGORÍAS

PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES DE SALUD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

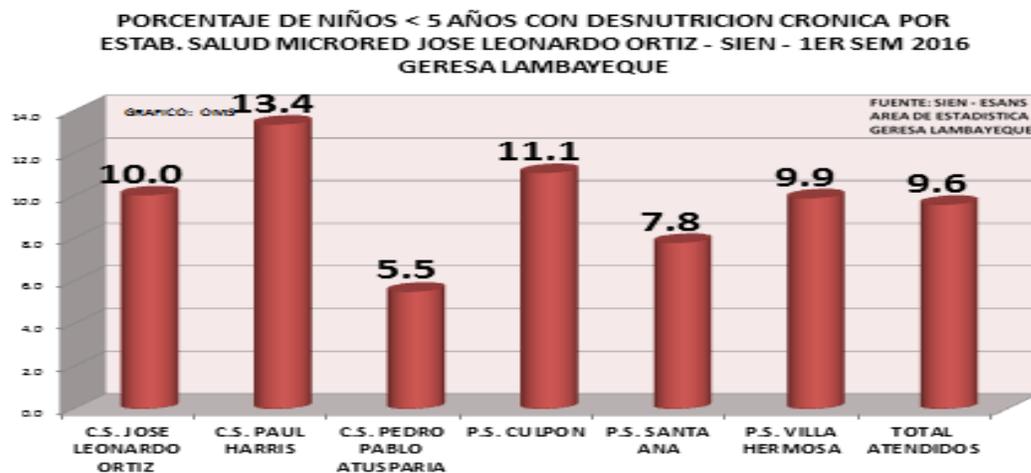
Hospitales, Clínicas y Postas Médicas

- Centro de Salud “José Leonardo Ortiz”, sito en calle Junín y Av. Argentina.
- Centro de Salud “Atusparia”, sito en calle Atusparia N° 460, P.J. Atusparia
- Centro de Salud “Villa Hermosa”, sito en la Av. Chiclayo, 5to Sector de Urrunaga
- Centro de Salud “Culpón”, sito en el P.J. Ramiro Prialé.
- Centro de Salud “Paul Harris”, sito en el P.J. Nuevo San Lorenzo J.L.O.

PRINCIPALES ENTIDADES PARTICULARES DE SALUD DE JOSE LEONARDO ORTIZ

- Policlínico ESSALUD, sito en el Jr. Próceres y Conquista, José L. Ortiz.
- Clínica Metropolitana, sito en Calle Conquista S/N, José L. Ortiz.

Lamentablemente como podremos apreciar de acuerdo a las estadísticas brindadas por la Dirección Regional de Salud en nuestro Distrito de José Leonardo Ortiz nuestro nivel de desnutrición es importante lo cual también consideramos como un punto de preocupación ya que muchas familias tienen que salir a trabajar con el fin de tratar de generar beneficio para su familia y así de esa manera descuidan temas importantes que mejorarían la buena dirección de los hijos por parte de los padres.



DIRECTORIO DE GERESA LAMBAYQUE - RED CHICLAYO - ESTABLECIMIENTOS DE MICRORED JOSE

LEONARDO ORTIZ 2015

INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	UBICACIÓN	DIRECTOR/JEFE ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	CORREO
Gerencia Regional	SEDE	Av. Salaverry N° 1610	Dr. Víctor Hugo Torres Anaya	949697131/#949697131/ 201562	vtorres@geresalambayeque.gob.pe
Red de Salud	RED	La Gloria N° 143. Urb. Los Libertadores	Dr. Max Kevin Mejía Salazar	612767/612766/612764/ 620263	maxkevin@geresalambayeque.gob.pe
José Leonardo Ortiz	C.S.	Húsares de Junín N° 1292	Dr. Víctor Humberto Gonzales Sabogal	328569 / 328595 / 329522 / 437884	csjlo@geresalambayeque.gob.pe
Pedro Pablo Atusparia	C.S.	Pedro Pablo Atusparia N°460	Dr. César Augusto, Romero Gamboa	328700 / 328717 / 328762 / 328703	csatusparia@geresalambayeque.gob.pe
Paul Harris	C.S.	Calle Puerto Rico N°1999	Dr. Leude Iris Villalobos Inga	266097/266093/265111	cspaulharris@geresalambayeque.gob.pe
Culpón	P.S.	Calle Víctor A. Belaunde S/N	Dr. Laura Isabel Rojas Pecsén	329771	psculpon@geresalambayeque.gob.pe
Santa Ana	P.S.	Calle San Martín N° 265	Dr. Lissy Karina Cabrera Díaz	495894	pssantaana@geresalambayeque.gob.pe
Villa Hermosa	P.S.	Los Higos N°298- Mza A Lote 17	Enf. Alicia Panta Monteza	495891/329536	csvillahermosa@geresalambayeque.gob.pe

FUENTE: DIRECTORIO DE PAGINA WEB GERESA LAMBAYEQUE

H.- INSEGURIDAD CIUDADANA

Factores, Causas y Esquemas de Intervención

Se puede denominar inseguridad ciudadana a todo aquello que directa o indirectamente afecta la tranquilidad y seguridad de la población, existen diversos modelos conceptuales que tratan de explicar y caracterizar el fenómeno de la inseguridad, sin embargo, la mayoría de ellos comparte como característica común la multi-casualidad del problema “exposición a la violencia”.

Para dar solución al problema, el CONASEC se plantea un método de intervención de naturaleza multi-institucional que cuente con la participación de los distintos sectores de la sociedad. El modelo propone intervenciones en tres diferentes ámbitos.

- La prevención de la delincuencia, con acciones a través de programas sociales, promoción del empleo y desarrollo económico.
- La disuasión y combate de la delincuencia, implementada a través de adecuados mecanismos de control y disuasión, participación ciudadana, patrullaje, operativos policiales y coordinación con gobiernos sub-nacionales y juntas vecinales.
- Sanciones apropiadas y resocialización, mejorando la capacidad de Investigación y aplicación de adecuadas penas para infractores

A través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – José Leonardo Ortiz (CODISEC – JLO.); y de acuerdo al análisis desarrollado que establece una metodología de intervención multisectorial, nos involucra en el control y disuasión de los hechos delictivos, por medio del presente Plan que se diseñará e incorporará diversas actividades de acuerdo a nuestro marco de intervención, en la que nos haremos partícipes activos.

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

Ambos conceptos incluyen las acciones que los antes responsables de la seguridad ciudadana deben tener en cuenta para formular sus planes, programas y actividades. Los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia social reflejan una pequeña pero significativa diferencia; en el primer caso, la acción del Estado busca proteger al ciudadano, combatiendo los delitos y faltas; en el segundo caso, el papel primordial está en promover en la personas el apego a normas básicas de comportamiento, convivencia y respeto a la Ley.

SEGURIDAD CIUDADANA VS CONVIVENCIA SOCIAL

SEGURIDAD CIUDADANA

Acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

CONVIVENCIA SOCIAL

Interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público, incluye ausencia de violencia, tolerancia entre opciones morales, culturales o sociales y simetría de derechos y deberes.

<u>TIPO DE DELITO/FALTA</u>	<u>VICTIMARIO/INFRACCTOR</u>
Homicidio	Delinquentes reincidentes.
Muertes por armas de fuego	Delincuencia organizada.
Secuestro	Consumidores de Droga.
Robo	Pandillas
Robo de Vehículos	Agresores sexuales
Delitos Sexuales	Proxenetes
Trata de Personas	
Infracciones a normas de tránsito	Conductores en estado de ebriedad
Violencia Familiar y doméstica	Miembros del Hogar con conductas violentas

III. RECURSOS

A. HUMANOS

1. INFORMACION DE INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL CODISEC

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

NOMBRE Y UBICACIÓN DE LAS COMISARÍAS

Cantidad de Comisarías: (02)

COMISARÍA PNP JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Comisario: Cmdte. PNP. JULIO CAMPOS NEYRA.
Dirección: A. Argentina Nº 2251, P.J. Luján, JLO.
Teléfonos: RPM #978874208
Correo: comisariajlo@hotmail.com
Total Efectivos (127)
Unidades Móviles: (06) Camionetas y (08) Motos Lineales

COMISARÍA PNP ATUSPARIA

Comisario: May. PNP. MIGUEL CHAMORRO FLORES.
Dirección: Av. Virrey Toledo Nº 1099, PJ Atusparía.
Teléfonos: 987966281
Correo: cnp_atusparia@hotmail.com
Total Efectivos (96)
Unidades Móviles: (04) Camionetas (07) Motos Lineales.

POLICIALES: Dist. José Leonardo Ortiz. TOTAL EFECTIVOS. 223

Debemos señalar que los 225 efectivos policiales con lo que cuenta las Comisarías del Distrito de José Leonardo Ortiz, corresponden al 100%, debiéndose tener presente que los efectivos diarios lo cubren sólo en 50% sin contar de los efectivos que mensualmente hacen uso de vacaciones y del personal de Oficiales y sub. Oficiales que desempeñan labor administrativa y de control.

En el área de logística, la **Comisaría de José Leonardo Ortiz**, cuenta con 06 Camionetas y 08 Motocicletas.

En tanto la **Comisaría de Atusparia** cuenta con 04 Camionetas y 07 motocicletas.

Se hace mención que en la actualidad se viene ejecutando Patrullaje Integrado con 02 vehículos de Serenazgo de la Municipalidad de JLO, distribuidos 01 para cada comisaria los cuales incluye un efectivo policial de Servicio durante el día y noche, previa coordinación con las Comisarias del Distrito.



SECTOR JUSTICIA:

El representante en el CODISEC por parte del **Poder Judicial** es:

Dr. : Reynerio Díaz Tarrillo.

Telf. : #939112662

Correo : reyneriolegal@hotmail.com

JUZGADO PENAL:	
Juzgado Mixto:	(01)
Juzgados de Familia:	(02)
Juzgados de Paz Letrado	(02)

Juzgado Mixto:

1. Dr. LUIS HERNANDEZ REVILLA, Juez del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de José L. Ortiz.

Primer Juzgado de Familia:

1. Dra. Matilde MESONES MONTAÑO, Juez Mixto Transitorio del Módulo Básico de Justicia de José Leonardo Ortiz.

Segundo Juzgado de Familia:

1. Dra. Patricia CUEVA SAMPÉN, Juez del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de José L. Ortiz, sito en Av. Virrey Toledo N° 183, P.J. Atusparia.

Primer Juzgado de Paz Letrado:

1. Dra. Doroti Orozco Sigueñas.

Segundo Juzgado de Paz Letrado:

1. Dra. Mercedes Domínguez



GOBIERNO INTERIOR

SUB PREFECTURA DISTRITAL

Sr. Heber, CRUZADO BALCÁZAR.

Celular de contacto: 981971555.

Correo: heber_cb@hotmail.com

Local: calle Balta 2122, Distrito de José Leonardo Ortiz. Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

❖ **TOTAL DE SOLICITUDES DE GARANTIAS ATENDIDAS AÑO 2016: (15)**

TENIENTE GOBERNADOR DISTRITAL

Sr. Heber, Cruzado Balcázar.

Total Tenientes Gobernadores del Distrito (49)



MINISTERIO PÚBLICO:

El representante en el CODISEC por parte del **Ministerio Público** es:

Dr. : Jose Manuel BENAVENTE MILLAN

Telf. : #948103317

Correo. : jmbenavente@gmail.com

Fiscalías Corporativas Penales:

➤ **1ra. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de José L. Ortiz**

Dr. José Manuel Benavente Millan, Fiscal Coordinador de las Fiscalías Provinciales Penales de José L. Ortiz, sito en Av. El Dorado y Calle Bolívar, Urb. Bolognesi – J.L.O.

➤ **2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de JLO**

Dr. Segundo Martin Muñoz

Lazauri

Dr. Rubén Ordemar Heredia

➤ **Fiscalía Mixta:**

Dr. Manuel TAFUR VASQUEZ, Fiscal de la Fiscalía Mixta, sito en la intersección Av. El Dorado y Calle Bolívar, Urbanización Bolognesi, J.L.O.



SECTOR EDUCACIÓN:

Nuestro representante del CODISEC en el Sector Educación es:

Prof. Juan Enrique, RUIZ VÁSQUEZ.

Telf. #966651138

Gerente Regional de Educación Lambayeque

Mg. ULICES, GUEVARA PAICO

Instituciones Educativas: (35)

Población Escolar: (13,000)

Docentes: (880)



SECTORSALUD

Gerente Regional de Salud Lambayeque

Dr. Víctor Hugo Torres Anaya

Micro Redes: 01

Hospitales: 00

Postas Médicas: 06





SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO

COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE JOSE L. ORTÍZ

Sra. Josefina TORRES RAMÍREZ.

Telf.: # 920044273

Dirección: Calle Purísima 2do Sector –Urrunaga

Comisaría PNP JLO. (16) Juntas Vecinales Comisaría

PNP Atusparía: (19) Juntas Vecinales

Integrantes de Juntas Vecinales: (350)

Comités Cívicos de Cooperación: (02)

2. RECURSOS MUNICIPALES.

➤ NOMBRE DEL ALCALDE DISTRITAL

Sr. Epifanio Cubas Coronado

➤ NOMBRE DE REGIDORES DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ

- Wilder Bravo Valdiviezo
- Aureliano Castañeda Hernández
- Andrés Calderón Purihuamán
- Isael Bustamante Medina
- Ever Rubén Flores Arcila

- Bella Margarita Cienfuegos Caballero
- Robert Paredes Chávez
- Marino Olivera Cruzado
- Onias Pérez Torres
- Billy Zuñe Serquén
- Miguel Ángel Silva

➤ **FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON SEGURIDAD CIUDADANA**

- Gerente Recursos Humanos: Dr. Yuri L. Castillo Castañeda-
Cel: 976775353
- Gerente de Seguridad Ciudadana: Oclander Ugaldez Fernández.
Cel: 979870014
- Sub Gerente de Participación Vecinal: Sr. Joaquín Guerrero Huamán. -Cel:
979156519
- Sub Gerente Tecnologías de la Información y Procesos: Walter David Davila
Callirgos - CEL: 930740558
- Sub Gerente de Serenazgo: Ramiro Cardoza Mateo –
CEL: 979232108.

➤ **SERVICIO DE SERENAZGO**

Total de Efectivos: 34 efectivos distribuidos en tres turnos de servicio

1 Turno	06:00 – 14:00 horas
2 Turno	14:00 – 22:00 horas
3 Turno	22:00 – 06:00 horas

B. LOGÍSTICOS.

➤ Unidades Móviles

(03) vehículos camionetas.

➤ CENTRAL DE COMUNICACIONES

- ✓ Se cuenta con una Central de Radio Comunicaciones.
- ✓ Tiene por función principal accionar las fuerzas operativas de seguridad ciudadana del distrito en forma automática e inmediata, en base a procedimientos establecidos las 24 horas del día y los 365 días del año.

ESTADISTICAS DE SERENAZGO MDJLO 2016 - 2017

No.	INCIDENTES	2016 -TOTAL (set,oct,nov,dic)	2017- TOTAL (ene,feb.mar)
01	VIOLENCIA FAMILIAR	10	04
02	ROBO	10	05
03	CONSUMO DE DROGA	06	02
04	ACCIDENTES DE TRANSITO	09	04
05	PANDILLAJE	08	03
06	INCENDIO	02	01
07	INTERVENCIONES A MENORES	05	02
08	EMERGENCIA(Iluvias)		30
09	PATRULLAJE CON LAS JJ.VV.	06	
10	APOYO A GERENCIA MUNICIPAL	05	04
11	APOYO AREA FISCALIZACION	06	03
12	APOYO AREA LICENCIAS	07	04
13	APOYO AREA SALUBRIDAD	03	02
14	APOYO AREA TRANSITO	03	01
15	REORDEN. AMBULATORIO	11	06
16	APOYO INSTIT. EDUCATIVAS.	08	

Es mi deber indicar que como gerente de Seguridad Ciudadana asumí funciones el día 22 de Agosto del 2016, cabe indicar que el anterior funcionario no me hizo entrega de cargo y en la búsqueda efectuada sobre el nivel estadístico en lo que corresponde a Serenazgo no se pude encontrar dicho archivo por lo cual hemos empezado a llevar un cuadro estadístico desde el mes de Setiembre 2016, por lo que muestro dicho recuadro hasta Marzo 2017.

C. FINANCIEROS

La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, ha incluido dentro del Proceso Presupuestario del Sector Público, el Proyecto del Presupuesto Institucional de los Gobiernos Locales para el año Fiscal 2017, con un monto de S/. 439,000.00 para la ejecución de las Actividades programadas en el plan local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017.



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 01 CHICLAYO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ [301216]

SEC. CATEGORIA FUNC	PRG PROY ACT/IOBR	FU DIVF GRPF	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO i = (c - f)	
									DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)		
0001 0030.3000355.5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR 05.014 .0028													
Meta: 00001 - 0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR, PLAN: 5.000, LAMBAYEQUE, CHICLAYO, JOSE LEONARDO ORTIZ													
5 RECURSOS DETERMINADOS													
08 IMPUESTOS MUNICIPALES													
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	50,868	50,868	0.00	0.00	50,868.00	50,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,450	2,450	0.00	0.00	2,450.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 08				53,318	53,318	0.00	0.00	53,318.00	53,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES													
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	12,960	12,960.00	2,000.00	0.00	10,960.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
PARCIAL RUBRO 18				0	12,960	12,960.00	2,000.00	0.00	10,960.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
PARCIAL FTE 5				53,318	66,278	12,960.00	2,000.00	53,318.00	64,278.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
TOTAL META				53,318	66,278	12,960.00	2,000.00	53,318.00	64,278.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
0002 0030.3000355.5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05.014 .0031													
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO, SECTOR: 10.000, LAMBAYEQUE, CHICLAYO, JOSE LEONARDO ORTIZ													
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	17,000	17,000	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 09				17,000	17,000	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 2				17,000	17,000	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS													
08 IMPUESTOS MUNICIPALES													
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	196,792	195,232	168,630.00	14,518.00	26,602.00	180,714.00	14,518.00	13,238.00	0.00	0.00
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,790	10,790	0.00	0.00	10,790.00	10,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 08				207,582	206,022	168,630.00	14,518.00	37,392.00	191,504.00	14,518.00	13,238.00	0.00	0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES													
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	6,114	6,113.28	3,771.28	0.72	2,342.72	0.00	0.00	0.00	3,771.28



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 01 CHICLAYO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ [301216]

SEC CATEGORIA FUNC FF RB GENERICA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO i = (c - f)
							DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)	
PARCIAL RUBRO 18	0	6,114	6,113.28	3,771.28	0.72	2,342.72	0.00	0.00	0.00	3,771.28
PARCIAL FTE 5	207,582	212,136	174,743.28	18,289.28	37,392.72	193,846.72	14,518.00	13,238.00	0.00	3,771.28
TOTAL META	224,582	229,136	174,743.28	18,289.28	54,392.72	210,846.72	14,518.00	13,238.00	0.00	3,771.28
0003 0030.3000355.5004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028										
Meta: 00001 - 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR, VEHICULOS: 1.000, LAMBAYEQUE, CHICLAYO, JOSE LEONARDO ORTIZ										
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	10,000	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	204	204.00	204.00	0.00	0.00	204.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 09	10,000	10,204	204.00	204.00	10,000.00	10,000.00	204.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 2	10,000	10,204	204.00	204.00	10,000.00	10,000.00	204.00	0.00	0.00	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS										
08 IMPUESTOS MUNICIPALES										
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,020	77,580	71,980.00	3,200.00	5,600.00	74,380.00	1,360.00	1,360.00	0.00	1,840.00
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,580	70,580	0.00	0.00	70,580.00	70,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 08	146,600	148,160	71,980.00	3,200.00	76,180.00	144,960.00	1,360.00	1,360.00	0.00	1,840.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	39,854	39,853.23	3,060.00	0.77	36,794.00	3,060.00	3,060.00	3,060.00	0.00
PARCIAL RUBRO 18	0	39,854	39,853.23	3,060.00	0.77	36,794.00	3,060.00	3,060.00	3,060.00	0.00
PARCIAL FTE 5	146,600	188,014	111,833.23	6,260.00	76,180.77	181,754.00	4,420.00	4,420.00	3,060.00	1,840.00
TOTAL META	156,600	198,218	112,037.23	6,464.00	86,180.77	191,754.00	4,624.00	4,420.00	3,060.00	1,840.00
0004 0030.3000356.5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 05.014.0031										
Meta: 00001 - 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROGRAMA: 5.000, LAMBAYEQUE, CHICLAYO, JOSE LEONARDO ORTIZ										
5 RECURSOS DETERMINADOS										
08 IMPUESTOS MUNICIPALES										
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,500	4,500	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ [301216]

SEC. CATEGORIA FUNC FF RB	PRG ACT/PROY	ACT/IA/OPR	FU	DIVF	GRPF	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO i = (c - f)							
												DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)								
PARCIAL RUBRO 08																						
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										4,500	4,500	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS										0	8,000	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0	56,430	56,430.00	0.00	0.00	56,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARCIAL RUBRO 18													0	64,430	64,430.00	0.00	0.00	64,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 5													4,500	68,930	64,430.00	0.00	4,500.00	68,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META													4,500	68,930	64,430.00	0.00	4,500.00	68,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJECUTORA													439,000	562,562	364,170.51	26,753.28	198,391.49	535,808.72	21,142.00	19,658.00	5,060.00	5,611.28



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE ABRIL
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
 PROVINCIA : 01 CHICLAYO
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ [301216]

SEC. CATEGORIA FUNC FF RB GENERICA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A ABRIL			SALDO COMPROMISO i = (c - f)				
							DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)					
RESUMEN ...														
				TOTAL FUENTE 2	27,000	27,204	204.00	204.00	27,000.00	27,000.00	204.00	0.00	0.00	0.00
				TOTAL FUENTE 5	412,000	535,358	363,966.51	26,549.28	171,391.49	508,808.72	20,938.00	19,658.00	5,060.00	5,611.28
RESUMEN ...				TOTAL RUBRO 08	412,000	412,000	240,610.00	17,718.00	171,390.00	394,282.00	15,878.00	14,598.00	0.00	-14,598.00
				TOTAL RUBRO 09	27,000	27,204	204.00	204.00	27,000.00	27,000.00	204.00	0.00	0.00	0.00
				TOTAL RUBRO 18	0	123,358	123,356.51	8,831.28	1.49	114,526.72	5,060.00	5,060.00	5,060.00	-5,060.00
TOTAL EJECUTORA					439,000	562,562	364,170.51	26,753.28	198,391.49	535,808.72	21,142.00	19,658.00	5,060.00	5,611.28



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE
 PROVINCIA: 01 CHICLAYO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ (301216)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	412 000	27 000	439 000
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	412 000	27 000	439 000
3.00035 PATRULLAJE POR SECTOR	407 500	27 000	434 500
5.00304 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	53 318		53 318
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	53 318		53 318
014 ORDEN INTERNO	53 318		53 318
0028 OPERACIONES POLICIALES	53 318		53 318
0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	53 318		53 318
140105 LAMBAYEQUE, CHICLAYO, JOSE LEONARDO ORTIZ			
5 GASTOS CORRIENTES	50 868		50 868
5.2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	45 568		45 568
5.2.3.2 1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	500		500
5.2.3.2 1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4 800		4 800
6 GASTOS DE CAPITAL	2 450		2 450
6.2.6.3 2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2 450		2 450
5.00415 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	207 582	17 000	224 582
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	207 582	17 000	224 582
014 ORDEN INTERNO	207 582	17 000	224 582
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	207 582	17 000	224 582
0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	207 582	17 000	224 582
140105 LAMBAYEQUE, CHICLAYO, JOSE LEONARDO ORTIZ			
5 GASTOS CORRIENTES	196 792	17 000	213 792
5.2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28 162		28 162
5.2.3.2 3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	168 630	17 000	185 630
6 GASTOS DE CAPITAL	10 790		10 790
6.2.6.3 2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	10 790		10 790
5.00496 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	146 600	10 000	156 600
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	146 600	10 000	156 600



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE
 PROVINCIA: 01 CHICLAYO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ (301216)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
014 ORDEN INTERNO	146 600	10 000	156 600
0028 OPERACIONES POLICIALES	146 600	10 000	156 600
0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	146 600	10 000	156 600
140105 LAMBAYEQUE,CHICLAYO,JOSE LEONARDO ORTIZ			
5 GASTOS CORRIENTES	76 020	10 000	86 020
5. 2.3.1 3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	40 000		40 000
5. 2.3.1 3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	5 600		5 600
5. 2.3.1 6.1.1 DE VEHICULOS	20 420		20 420
5. 2.3.2 4.1.3 DE VEHICULOS	10 000	10 000	20 000
6 GASTOS DE CAPITAL	70 580		70 580
6. 2.6.3 1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	70 180		70 180
6. 2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	400		400
3.00035 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	4 500		4 500
5.00416 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	4 500		4 500
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 500		4 500
014 ORDEN INTERNO	4 500		4 500
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	4 500		4 500
0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	4 500		4 500
140105 LAMBAYEQUE,CHICLAYO,JOSE LEONARDO ORTIZ			
5 GASTOS CORRIENTES	4 500		4 500
5. 2.3.1 5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2 500		2 500
5. 2.3.1 6.1.4 DE SEGURIDAD	2 000		2 000
TOTAL	412 000	27 000	439 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA: 01 CHICLAYO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ (301216)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL


Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
Planificación y Presupuesto
Sr. Juan Luis Vásquez Lozano
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto


Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
Titular de la Entidad
Epi. Selvo y Firmas Coronado


MUNICIPALIDAD DE JOSE L. ORTIZ
Oclando Espinoza Fernandez
SEGURIDAD CIUDADANA
GERENTE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE
 PROVINCIA: 01 CHICLAYO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ (301216)

CAT	PRG.	PROD/PRO	RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTALES					439 000
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					439 000
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR					434 500
08 IMPUESTOS MUNICIPALES					407 500
5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					28 162
5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					40 000
5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES					5 600
5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS					20 420
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES					45 568
5. 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					500
5. 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					4 800
5. 2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					168 630
5. 2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS					10 000
6. 2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE					70 180
6. 2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					2 450
6. 2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					10 790
6. 2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES					400
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					27 000
5. 2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					17 000
5. 2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS					10 000
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA					4 500
08 IMPUESTOS MUNICIPALES					4 500
5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					2 500
5. 2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD					2 000
TOTAL					439 000


 Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
 Gerente Municipal de Presupuesto
 Sr. Juan Luis Vásquez Lozano
 GERENTE (M)
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto


 Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma
 Océano Coronado


 MUNICIPALIDAD DE JOSE L. ORTIZ
 Océano Ugaldes Fernández
 SEGURIDAD CIUDADANA
 GERENTE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE
 PROVINCIA: 01 CHICLAYO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ (301216)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTALES										
	0030		REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							439 000
	3.000355		PATRULLAJE POR SECTOR							439 000
	5.003048		PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR							434 500
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							53 318
			014 ORDEN INTERNO							53 318
			0028 OPERACIONES POLICIALES							53 318
			Finalidad : 0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR							53 318
			Und. Medida : PLAN						Cantidad : 5.000	
			Ubicación : LAMBAYEQUE,CHICLAYO,JOSE LEONARDO ORTIZ							
			08 IMPUESTOS MUNICIPALES							53 318
			5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES							45 568
			5. 2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE							500
			5. 2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO							4 800
			6. 2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							2 450
	5.004156		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							224 582
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							224 582
			014 ORDEN INTERNO							224 582
			0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL							224 582
			Finalidad : 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							224 582
			Und. Medida : SECTOR						Cantidad : 10.000	
			Ubicación : LAMBAYEQUE,CHICLAYO,JOSE LEONARDO ORTIZ							
			08 IMPUESTOS MUNICIPALES							207 582
			5. 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS							28 162
			5. 2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA							168 630
			6. 2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES							10 790
			09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							17 000
			5. 2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA							17 000
	5.004964		MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR							156 600
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							156 600
			014 ORDEN INTERNO							156 600
			0028 OPERACIONES POLICIALES							156 600
			Finalidad : 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR							156 600
			Und. Medida : VEHICULOS						Cantidad : 1.000	
			Ubicación : LAMBAYEQUE,CHICLAYO,JOSE LEONARDO ORTIZ							



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE
 PROVINCIA: 01 CHICLAYO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ (301216)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2017
									08 IMPUESTOS MUNICIPALES	146 600
									5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	40 000
									5. 2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	5 600
									5. 2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	20 420
									5. 2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	10 000
									6. 2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	70 180
									6. 2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	400
									09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 000
									5. 2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS	10 000
3.000356			COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							4 500
	5.004167		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							4 500
			05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD							4 500
			014 ORDEN INTERNO							4 500
			0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL							4 500
			Finalidad : 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							4 500
			Und. Medida : PROGRAMA						Cantidad : 5.000	
			Ubicación : LAMBAYEQUE, CHICLAYO, JOSE LEONARDO ORTIZ							
			08 IMPUESTOS MUNICIPALES							4 500
			5. 2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA							2 500
			5. 2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD							2 000
			TOTAL							439 000


 Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
 Oficina de Planificación y Presupuesto
 Sr. Juan Luis Viquez Lozano
 GERENTE (e)

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto


 Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
 Sr. Juan Luis Viquez Lozano
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma


 MUNICIPALIDAD DE JOSE L. ORTIZ
 Sr. Oclander Gálvez Fernández
 SEGURIDAD CIUDADANA
 GERENTE

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ – 2017

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1er.	2do.	3er.	4to	
1	Presentación y Articulación del plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2017,Articulado al Programa Presupuestal (PP)0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afecta la Seguridad Ciudadana”	PLAN	2	1	----	1	----	CODISEC
2	Asistencia a la Capacitación sobre la Formulación, Financiamiento y Ejecución del PLSC	PERSONA	4	2	----	2	----	CODISEC.
3	Ejecución del Patrullaje Integrado.	PLAN	1	----	1	----	----	COMISARIAS- GOBIERNO LOCAL
		SECTOR PATRULLADO	240	60	60	60	60	
4	Ejecución de Operativos Conjuntos frente a la Inseguridad Ciudadana	OPERATIVO	06	----	3	----	3	COMISARIAS- GOBIERNO LOCAL
5	Recuperar Espacios Públicos	PLAN	01	----	1	----	----	GOBIERNO LOCAL.
		ESPACIO RECUPERADO	01	----	----	----	1	
6	Plan de Programas de Prevención Frente a la Inseguridad Ciudadana	PLAN	01	1	----	----	----	CODISEC
		PROGRAMA	04	----	----	2	2	
7	Formulación de Recursos para el Año Fiscal 2018 en los Productos del Programa Presupuestal (PP)0030 “Reducción e los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”	PLAN	01	----	----	1	----	GOBIERNOLOCAL. CODISEC
8	Ejecución Presupuestal mayor al 80% respecto al Presupuesto asignado en los Productos del Programa Presupuestal 0030-2017.	DOCUMENTO	01	----	----	----	1	GOBIERNO LOCAL. CODISEC

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1er	2do	3er	4to	
9	Ejecutar Consultas Públicas de Seguridad Ciudadana.	CONSULTA	04	1	1	1	1	CODISEC
10	Reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	SESION	12	3	3	3	3	CODISEC
11	Emitir Informe Trimestral de Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC.	DOCUMENTO	04	1	1	1	1	SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC.
12	Publicar en la Webb de la Municipalidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana y el Directorio de los Integrantes del CODISEC.	INFORME	02	----	1	1	----	GOBERNO LOCAL (Secretario Técnico)
13	Publicar en la Webb de la Municipalidad informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del comité distrital de seguridad ciudadana.	INFORME	03	----	1	1	1	GOBERNO LOCAL (Secretario Técnico)
14	Rescatar la práctica de valores en I.E mediante evaluación y/o visitas inopinadas otorgándole un estímulo a la I.E que muestre mejor practica de valores	CAPACITACION	05	----	2	2	1	CODISEC
15	Ejecución de Patrullaje Municipal (Serenazgo)	PATRULLAJE	450	----	150	150	150	GOBIERNO LOCAL (SEG. CIUDADANA)
16	Ejecución de Patrullaje Mixto (Policía Nacional, Serenazgo y Juntas Vecinales)	PATRULLAJE	36	----	12	12	12	CODISEC.
17	Organización de Juntas Vecinales	ACCION	06	----	2	2	2	COMISARIAS-GOBIERNO LOCAL
18	Capacitación al Personal de Serenazgo. (Patrullaje Integrado e Intervenciones).	CAPACITACION	03	----	1	2	----	COMISARIAS-GOBIERNO LOCAL.
19	Operativos con el Área de transito de la Municipalidad y Policía Nacional.	OPERATIVOS	04	----	1	2	1	COMISARIAS-GOBIERNO LOCAL.

VISADO.

Jose Leonardo Ortiz, 20 de Abril del 2017.

